

Braccia, Mariano

Tributación de la economía digital / Mariano Braccia.  
- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley,  
2019.

720 p.; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-03-3809-3

1. Derecho Tributario. 2. Impuestos. I. Título.  
CDD 343.04

© Mariano F. Braccia, 2019

© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2019

Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

*Impreso en la Argentina*

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida  
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio  
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación  
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación  
de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

*Printed in Argentina*

All rights reserved

No part of this work may be reproduced  
or transmitted in any form or by any means,  
electronic or mechanical, including photocopying and recording  
or by any information storage or retrieval system,  
without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada: 350 ejemplares

ISBN 978-987-03-3809-3

SAP 42662445

Las opiniones personales vertidas en los capítulos de esta obra son privativas de quienes las emiten.

**ARGENTINA**

# ÍNDICE GENERAL

Abreviaturas.....	XXV
Prólogo .....	XXVII
Introducción .....	XXXV

## PRIMERA PARTE

### PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS FISCALES DE LA DIGITALIZACIÓN

#### CAPÍTULO 1

##### REFLEXIONES EN TORNO A LA TRIBUTACIÓN DE LA LLAMADA ECONOMÍA DIGITAL: ¿HACIA UN REPARTO MÁS EQUITATIVO BASADO EN EL MERCADO COMO CREADOR DE VALOR?

*Por Carlos A. C. Forcada*

I. Introducción .....	3
II. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito internacional .....	4
III. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito nacional.....	13
IV. Necesidad de readecuar las reglas en el ámbito provincial .....	19
V. Conclusiones .....	25
Anexo A Listado de servicios digitales (art. 3º, inc. e], ap. 21, inc. m] de la Ley del IVA, t.o. 1997 con la modificación por ley 27.430) .....	27

#### CAPÍTULO 2

##### EL IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES. MEDIDAS PROVISIONALES PARA GRAVAR LA ECONOMÍA DIGITAL

*Por Guadalupe Díaz-Súnico*

I. Introducción y marco normativo: las propuestas de la OCDE y de la Unión Europea para gravar provisionalmente la economía digital.....	29
---	----

	Pág.
II. La Propuesta de Directiva para el impuesto sobre servicios digitales...	34
2.1. Ámbito de aplicación del impuesto sobre los servicios digitales: servicios comprendidos .....	35
2.2. Sujeto pasivo del impuesto sobre los servicios digitales .....	37
2.3. La base imponible del impuesto sobre los servicios digitales.....	38
2.4. Tipo y período impositivo del impuesto sobre los servicios digitales.....	39
III. El modelo español del impuesto sobre los servicios digitales .....	40
3.1. Características principales del impuesto español.....	40
3.2. Obligaciones formales, gestión y sancionabilidad.....	42
IV. Otras propuestas europeas. La propuesta francesa e italiana.....	43
V. La naturaleza indirecta del impuesto sobre servicios digitales .....	44
VI. El carácter temporal del impuesto sobre servicios digitales.....	46
VII. La compatibilidad del impuesto sobre los servicios digitales con los tratados de doble imposición y con el IVA .....	47
VIII. El impuesto sobre servicios digitales y los principios fundamentales de la UE. Las ayudas de Estado.....	49
IX. La posición de Estados Unidos ante las propuestas de impuesto europeo sobre servicios digitales .....	50
X. La determinación del nexo en el impuesto sobre los servicios digitales .....	51
XI. La contribución de valor por los usuarios como base del impuesto sobre los servicios digitales .....	54
XII. Bibliografía.....	57

### CAPÍTULO 3

#### ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN LA ERA DIGITAL: EL CONCEPTO DE “PRESENCIA DIGITAL SIGNIFICATIVA”

*Por Daniela C. Rey*

I. Introducción .....	59
II. Evolución hacia el concepto de EP-PDS.....	61
2.1. Consideraciones generales .....	61
2.2. Antecedentes relevantes en la era “pre-digital” .....	63
2.2.1. Modelo OCDE: el servidor como “lugar fijo de negocios” .....	63

	Pág.
2.2.2. Modelo ONU: el “EP de servicios” y la presencia de personal.....	64
2.2.3. Plan BEPS: la Acción 7 BEPS.....	66
2.3. La economía digital bajo la Acción 1 BEPS.....	68
2.3.1. El “nexo” que habilita la imposición.....	68
2.3.1.1. Factores vinculados con ingresos.....	70
2.3.1.2. Factores digitales .....	70
2.3.1.3. Factores vinculados con los usuarios.....	71
III. El EP-PDS en particular .....	71
3.1. Los nuevos retos que plantea.....	71
3.2. Experiencia con EP-PDS en distintos países .....	76
3.2.1. Israel .....	76
3.2.2. Eslovaquia .....	77
3.2.3. India.....	77
3.2.4. Unión Europea.....	78
3.3. Recientes avances de la OCDE (enero a marzo 2019).....	81
3.3.1. Publicación de la “Policy Note” .....	81
IV. Situación en Argentina.....	85
4.1. Consideraciones generales .....	85
4.2. Las reglas de fuente .....	86
4.3. Los servicios digitales bajo la reforma tributaria argentina .....	89
4.3.1. La frustrada sanción de una retención en la fuente .....	89
4.3.2. El nuevo concepto de EP bajo la LIG .....	90
4.3.3. Recientes pronunciamientos de la AFIP-DGI.....	92
4.3.4. Otras consideraciones relevantes a nivel sub-nacional	94
V. Reflexiones finales.....	99

## CAPÍTULO 4

### PRECIOS DE TRANSFERENCIA, INTANGIBLES Y ANÁLISIS DEL NUEVO ENFOQUE BEPS REVISADO DEL MÉTODO DE DIVISIÓN DE GANANCIAS TRANSACCIONALES (*PROFIT SPLIT METHOD*)

*Por Ricardo Enrique Riveiro*

I. Trilogía .....	103
II. Precios de transferencia. Su comprensión .....	105
III. Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias.....	109

	Pág.
IV. BEPS.....	111
V. Planes de Acciones 8 y 10 de BEPS.....	114
VI. Bienes intangibles .....	116
6.1. Introducción.....	116
6.2. Identificación de activos intangibles.....	119
6.3. Categorización de intangibles .....	120
6.3.1. Características específicas del mercado.....	121
6.4. Propiedad de los activos intangibles.....	121
6.5. Intangibles difíciles de valorar (HTVI).....	123
VII. El impacto de los intangibles en el análisis de precios de transferencia.....	124
VIII. Determinar el método de análisis de precios de transferencia más apropiado para los intangibles .....	125
IX. Guía revisada sobre la aplicación del método de división de ganancias transaccionales (MDGT), basado en la Acción 10 de BEPS .....	126
9.1. Método de división de ganancias transaccionales (MDGT) .....	128
9.1.1. Contribuciones únicas y valiosas.....	129
9.1.2. Naturaleza precisa de las transacciones.....	131
9.1.3. El MDGT con intangibles difíciles de valorar.....	131
9.1.4. Operaciones empresariales altamente integradas .....	132
9.1.5. Fortalezas y debilidades del MDGT.....	133
X. Guía para las administraciones tributarias sobre la aplicación del enfoque a intangibles difíciles de evaluar bajo la Acción 8 de BEPS.....	135
XI. Los actuales métodos de precios de transferencia en el impuesto a las ganancias.....	137

## CAPÍTULO 5

### EL IMPUESTO MÍNIMO Y OTROS MECANISMOS PARA GRAVAR LAS RENTAS INTANGIBLES

*Por Gustavo Scravaglieri*

I. Introducción .....	143
II. ¿Qué es la Economía Digital? .....	145
III. La Economía Digital y sus implicancias fiscales .....	148
IV. Ante el silencio de la OCDE, posturas diversas.....	154

	Pág.
4.1. Postura de los Estados Unidos de América.....	155
4.1.1. Impuesto mínimo - GILTI.....	156
4.1.2. Beneficios para las rentas derivadas de las exportaciones de intangibles - FDII.....	158
4.1.3. Impuesto sobre la erosión de la base y antiabuso - BEAT .....	159
4.2. Postura del Reino Unido .....	160
4.2.1. Impuesto sobre los intangibles en el extranjero (Offshore receipts in respect of intangible property).....	162
V. Propuesta de tributación de la Economía Digital en Argentina .....	163
5.1. Industria del Software Argentina.....	163
VI. Bibliografía.....	166

## CAPÍTULO 6

LOS RETOS DE LOS CONVENIOS PARA EVITAR  
LA DOBLE IMPOSICIÓN PARA REGULAR  
LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

*Por Juan Carlos Pérez Peña*

I. Introducción .....	169
II. Impuestos comprendidos.....	174
III. Establecimiento permanente .....	180
3.1. Resultados del Proyecto BEPS .....	180
3.2. Discusión Post-BEPS .....	187
IV. Servicios .....	190
4.1. Servicios profesionales independientes y asistencia técnica.....	190
4.2. Art. 12A del Modelo ONU — Honorarios por Servicios Técnicos.....	191
V. Regalías o cánones .....	198
5.1. Pagos por descargar imágenes, videos o audio .....	199
5.2. <i>Know-how</i> .....	201
5.3. <i>Software</i> .....	203
VI. Servicios de intermediación para el arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles.....	206
VII. Conclusiones .....	211

SEGUNDA PARTE  
LA TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL DESDE  
UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

CAPÍTULO 7

EL ENFOQUE LATINOAMERICANO DEL CONCEPTO  
DE “FUENTE DE RENTA” A LA LUZ DE LA DIGITALIZACIÓN  
Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO. LOS SERVICIOS  
DIGITALES Y EL CASO URUGUAYO Y ARGENTINO

*Por Andrea Laura Riccardi Sacchi*

I.	Introducción .....	217
1.1.	El tema para abordar: alcance y limitaciones del análisis.....	217
II.	Tiempos de cambio para la imposición a la renta empresarial y la distribución internacional de la potestad tributaria .....	221
2.1.	Contextualización.....	221
2.2.	Marco teórico .....	224
III.	Concepto de “fuente de renta” y la tradición latinoamericana en torno al mismo.....	228
IV.	La respuesta a la digitalización y los nuevos modelos de negocio. La evolución de los casos uruguayo y argentino.....	236
4.1.	Caso de Uruguay .....	236
4.1.1.	Generalidades de la imposición a las rentas empresariales obtenidas por sujetos no residentes .....	236
4.1.2.	Definición de renta de “fuente uruguaya” y sus “extensiones”: servicios técnicos y servicios de publicidad y propaganda.....	238
4.1.3.	Rentas de “fuente internacional” y los modelos de negocio digitales de intermediación en la oferta y demanda de servicios y de provisión de contenidos audiovisuales .....	242
4.1.3.1.	¿Qué se entiende por renta de “fuente internacional”?.....	242
4.1.3.2.	Servicios digitales de intermediación en la oferta y demanda de servicios .....	244
4.1.3.3.	Servicios digitales de provisión de contenido audiovisual .....	248
4.2.	Caso de Argentina.....	250
4.2.1.	Generalidades de la imposición a las rentas empresariales obtenidas por sujetos no residentes .....	250
4.2.2.	Definición, “extensiones” y presunciones de renta de “fuente argentina” .....	252

	Pág.
4.2.3. Servicios digitales en sede del impuesto a las ganancias ¿la gran incógnita? .....	256
V. Consideraciones finales .....	258
VI. Referencias bibliográficas, normativas y jurisprudenciales .....	261

## CAPÍTULO 8

## TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN URUGUAY

*Por Fabián Birnbaum*

I. Introducción .....	269
II. Normativa fiscal previa a la reforma tributaria del 2017 .....	270
2.1. Impuesto a la rentas de las actividades económicas (IRAE) .....	271
2.1.1. Aspecto subjetivo - Establecimiento permanente .....	271
2.1.2. Aspecto espacial - Principio de la fuente .....	274
2.1.3. Base imponible .....	279
2.1.4. Exoneración <i>software</i> .....	279
2.1.5. Zona franca .....	280
2.2. Impuesto a la renta de las personas físicas (IRPF) .....	281
2.2.1. Rentas computables .....	281
2.2.2. Aspecto espacial .....	283
2.2.3. Aspecto subjetivo .....	285
2.3. Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) .....	286
2.4. Impuesto al valor agregado .....	288
2.4.1. Aspecto espacial .....	288
2.4.2. Calificación .....	290
2.4.3. Aspecto subjetivo .....	293
2.4.4. Publicidad .....	293
III. Reforma tributaria .....	294
3.1. Ley 19.355 .....	294
3.2. Decreto 48/2017 .....	294
3.3. Decreto 47/2017 .....	295
3.4. Ley 19.535 .....	295
3.4.1. Servicios audiovisuales .....	296
3.4.2. Servicios de mediación e intermediación .....	297
IV. Tributación internacional .....	301
4.1. <i>Base Erosion and Profit Shifting</i> (“BEPS”) .....	302
4.2. Convención Multilateral .....	302



	Pág.
4.3. Convenios para evitar la doble imposición .....	304
V. Resumen.....	306

## CAPÍTULO 9

### TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN CHILE: ACTUALIDAD Y FUTURO

*Por Soledad Recabarren Galdames y  
José María Díez Lempereur de Saint Pierre*

I. Introducción .....	311
II. Legislación vigente en Chile .....	315
2.1. Tipos de servicios digitales.....	315
2.1.1. Prestación de Servicios Digitales desde el Proveedor al Consumidor (transacciones <i>Business to Consumer</i> o “B2C”).....	315
2.1.2. Prestación de servicios a empresas (transacciones <i>Business to Business</i> o “B2B”) .....	315
2.1.3. Prestación de servicios de empresas a sus propios empleados (transacciones <i>Business to Employee</i> “B2E”)....	316
2.2. Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) .....	316
2.2.1. Establecimiento permanente .....	317
2.2.2. Situación cuando no existe en Chile un establecimiento permanente .....	319
2.2.2.1. Servicios prestados en el extranjero.....	319
2.2.2.2. Regalías.....	320
2.2.2.3. Retención y pago de impuesto adicional.....	322
2.3. Tributación por IVA .....	323
III. Propuesta de tributación por la Ley de Modernización Tributaria (MT).....	324
3.1. Ámbito de aplicación.....	324
3.2. Definición de servicios digitales.....	325
3.3. Presunción de lugar de uso del servicio.....	325
3.4. Contribuyentes del impuesto específico.....	326
3.5. Tasa y base imponible .....	326
3.6. Medios de pago y retención del impuesto .....	326
3.6.1. Pago a través de un medio de pago electrónico.....	326
3.6.2. Pago en efectivo .....	327
3.7. Nómina de agentes retenedores.....	327
3.8. Nómina de prestadores de servicios digitales .....	327

	Pág.
IV. Comentarios al Proyecto de Ley.....	327
4.1. Definición de servicios digitales.....	328
4.2. Naturaleza del impuesto a los servicios digitales.....	329
4.3. Deberes de retención y pago.....	330
4.3.1. Atomicidad de proveedores y de prestaciones de servicios digitales.....	330
4.3.2. Carga administrativa de los retenedores del impuesto a los servicios digitales.....	332
4.3.3. Existencia de otros medios de pago.....	333
4.4. Situación especial de las aplicaciones <i>Ride for Hire</i> .....	335
4.5. Proyecto de Ley Uber.....	340
4.6. Modificaciones al proyecto de ley MT.....	343
V. Conclusiones.....	345
Anexo A: Artículo 15, Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Tributaria.....	347
Anexo B: Proyecto de Ley que Regula a las Aplicaciones de Transporte Remunerado de Pasajeros y los Servicios que a través de Ellas se Presten.....	352

## CAPÍTULO 10

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL  
EN COLOMBIA*Por Ciro Meza*

I. Introducción.....	361
II. Tratamiento tributario de la economía digital en Colombia.....	364
2.1. Impuesto al valor agregado (“IVA”).....	364
2.2. Impuesto sobre la renta.....	373
2.3. Impuesto de industria y comercio.....	379

## CAPÍTULO 11

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITALIZADA  
EN LOS REGÍMENES FISCALES DE  
LAS PROVINCIAS ARGENTINAS*Por Juan Manuel Vázquez*

I. Introducción.....	381
II. Desafíos para gravar la ED.....	386
2.1. Desafíos a nivel global en impuestos directos e indirectos.....	386

	Pág.
2.2. Limitaciones para gravar la ED a nivel local: el sustento territorial y la prohibición de analogía.....	389
III. Medidas adoptadas por las provincias argentinas.....	393
3.1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) .....	394
3.2. Santa Fe.....	395
3.3. Córdoba .....	396
3.4. La Pampa .....	404
3.5. Salta.....	405
3.6. Tucumán.....	405
3.7. Mendoza.....	406
3.8. San Juan .....	406
3.9. Chaco .....	407
3.10. Neuquén.....	407
3.11. San Luis.....	407
3.12. Jujuy .....	407
3.13. Provincia de Buenos Aires (PBA).....	408
IV. Análisis de las iniciativas .....	410
4.1. Regímenes que gravan (o han pretendido gravar) la ED con el “ISIB tradicional” .....	411
4.2. Regímenes que gravan la ED aplicando (expresa o implícitamente) un nexo basado en “la utilización efectiva o consumo” .....	412
4.3. Regímenes que gravan a la ED mediante un nexo basado en la presencia digital significativa (PDS) .....	414
4.3.1. Pronunciamiento de la SCOTUS en Wayfair.....	415
4.3.2. Propuestas de la OCDE/G20, UE y otros países.....	418
4.3.3. La Decisión de la CSJN en “Telecom” .....	421
4.3.4. El escenario emergente.....	424
V. Conclusión .....	426

### TERCERA PARTE

#### LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ERA DIGITAL

##### CAPÍTULO 12

#### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PERSONAL

*Por Bernardo D. Olivares Olivares*

I. La transparencia de los tratamientos de la información personal en la administración tributaria.....	431
---	-----

	Pág.
II. El derecho de acceso .....	435
2.1. Una aproximación a su concepto .....	435
2.2. Titularidad, contenido y alcance .....	437
2.3. El período de conservación de los datos.....	442
III. La limitación del derecho de acceso .....	448
IV. La realidad tecnológica como solución a los problemas detectados...	450
V. Bibliografía .....	451

### CAPÍTULO 13

#### LOS EFECTOS DE LA ERA DIGITAL EN LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

*Por Marina Serrat Romani*

I. Planteamiento.....	457
II. La era digital, la era de la transparencia .....	458
III. La evolución de los estándares de transparencia tributaria .....	463
3.1. El estándar clásico de transparencia fiscal o de pre-FATCA .....	464
3.2. El nuevo estándar de transparencia fiscal o post-FATCA .....	466
3.3. La evolución de los estándares de transparencia en la Unión Europea .....	470
IV. Derechos y garantías sobre los datos de los contribuyentes.....	475
4.1. La teoría de Peter Häberle.....	478
V. Conclusiones .....	482

### CAPÍTULO 14

#### TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE SECRETO FISCAL

*Por Agustina O'Donnell*

I. Introducción .....	485
II. La importancia de las excepciones al deber de secreto fiscal consa- grado en las legislaciones tributarias.....	487
III. Colofón: la importancia de garantizar al contribuyente el ejercicio de su derecho de defensa ante los nuevos paradigmas.....	495

## CAPÍTULO 15

ROBÓTICA, AUTOMATIZACIÓN E INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL: SU IMPACTO EN LA DIGITALIZACIÓN  
DE LOS PROCESOS FISCALES*Por Jessica Schvarzman*

I. Introducción .....	497
II. ¿De qué hablamos cuando hablamos de transformación digital? .....	499
III. ¿Cuáles son los pilares claves para la transformación digital? .....	501
IV. Un poco de contexto general .....	503
V. ¿Y qué rol jugamos los humanos? .....	505
VI. De la teoría a la práctica, ¿cómo impacta la transformación digital en el área de impuestos? .....	508
VII. Conclusión .....	513
VIII. Bibliografía .....	515

## CUARTA PARTE

EL IMPACTO TRIBUTARIO DE LAS NUEVAS  
TECNOLOGÍAS

## CAPÍTULO 16

EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA *BLOCKCHAIN* SOBRE  
LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN  
PERSPECTIVA POST-BEPS*Por José Ángel Gómez Requena*

I. Introducción: fiscalidad y tecnología blockchain .....	519
II. Breves apuntes técnicos sobre la tecnología blockchain y los precios de transferencia .....	523
2.1. <i>Blockchain</i> : la transición desde una intermediación física hacia una intermediación virtual .....	523
2.2. Precios de transferencia y resultados alineados con el territorio de generación de valor .....	528
2.3. <i>Blockchain</i> y precios de transferencia: una fusión más que necesaria .....	531

	Pág.
III. Propuestas de futuro para resolver desafíos presentes de los precios de transferencia .....	532
3.1. Operaciones intragrupo a través de <i>smart contracts</i> y la consecución de una base de datos de comparables.....	533
3.2. Trazabilidad en tiempo real de los movimientos de activos intangibles dentro del grupo multinacional.....	536
3.3. Monitorización del análisis funcional post-BEPS en operaciones intragrupo con intangibles.....	537
3.4. Estimulación del cumplimiento tributario cooperativo para evitar disputas tributarias .....	538
IV. Conclusión: ¿revolución o evolución?.....	539
V. Bibliografía.....	541

## CAPÍTULO 17

ASPECTOS FISCALES DEL *CLOUD COMPUTING*

*Por Fernando M. Vaquero*

I. Introducción .....	545
II. El concepto de <i>cloud computing</i> .....	547
III. Tratamiento impositivo .....	550
3.1. Impuesto a las Ganancias .....	550
3.1.1. Prestación de servicios vs. asesoramiento técnico .....	552
3.1.1.1. La prestación de servicios en la nube .....	554
3.1.1.2. El caso “Amadeus” .....	555
3.1.1.3. Publicidad online .....	561
3.1.2. Licencia de uso de <i>software</i> .....	561
3.1.3. Transmisiones desde el exterior.....	561
3.2. Impuesto al Valor Agregado.....	562
3.2.1. Los servicios digitales.....	562
3.2.1.1. La prestación es ejecutada a través de internet u otra red electrónica equivalente .....	563
3.2.1.2. Bienes o servicios.....	564
3.2.1.3. Automatizado.....	566
3.2.1.4. Intervención humana mínima .....	566
3.2.1.5. La lista positiva .....	567
3.2.2. La prestación internacional de servicios .....	567
3.2.3. Lugar de prestación y de utilización del servicio.....	569
3.2.4. Sujeto pasivo e ingreso del impuesto.....	571

	Pág.
3.2.5. Base imponible .....	571
3.2.6. Reglamentación de la gravabilidad de los servicios digitales. La creación de “agente de percepción” .....	572
3.3. Impuesto sobre los ingresos brutos.....	573
3.3.1. Provincia de Buenos Aires .....	573
3.3.1.1. Presencia digital significativa .....	573
3.3.1.2. Definición de servicios digitales.....	574
3.3.1.3. Sujeto pasivo del impuesto .....	574
3.3.1.4. Alícuota .....	574
3.3.2. Otras provincias.....	575
Anexo I: Servicios digitales. Impuesto al Valor Agregado .....	575
Anexo II: Servicios Digitales. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Provincia de Buenos Aires .....	577

## CAPÍTULO 18

### UNA APROXIMACIÓN A LA TRIBUTACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS

*Por Daniel Rybnik*

I. La criptografía.....	579
1.1. DES.....	584
1.2. Criptografía asimétrica.....	586
1.3. Firma digital .....	589
1.4. El dinero como mensaje.....	594
II. Tributación de las criptomonedas .....	597
2.1. Impuesto a las ganancias .....	598
2.1.1. Monedas digitales .....	599
2.1.2. Sujetos “empresa” .....	604
2.1.3. Otros sujetos residentes .....	605
2.1.4. Sujetos no residentes.....	606
2.1.5. Contratos inteligentes .....	606
2.1.5.1. Disposición .....	608
2.1.5.2. Valoración .....	609
2.2. Impuesto al Valor Agregado.....	609
2.2.1. No se configura el elemento objetivo .....	610
2.2.1.1. Las monedas virtuales no son cosa.....	610

	Pág.
2.2.1.2. Enajenación de <i>bitcoin</i> no es obra, locación o prestación de servicio.....	610
2.2.2. No hay sujeto pasivo del tributo.....	613
2.3. Impuesto sobre los bienes personales.....	613
2.4. Impuesto a los débitos y créditos bancarios.....	614
2.5. Impuestos sobre los ingresos brutos.....	614
III. Conclusión.....	615

CAPÍTULO 19

TRIBUTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES  
DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

*Por Mariano F. Braccia*

I. Introducción.....	617
II. Abandono de la regla de la presencia física como estándar de la tributación internacional.....	618
III. La regla de la presencia física en la jurisprudencia de los Estados Unidos.....	624
3.1. “National Bellas Hess v. Department of Revenue” (1967).....	625
3.2. “Complete Auto Transit, Inc. v. Brady” (1977).....	628
3.3. “Quill Corp. v. North Dakota” (1992).....	630
3.4. La disidencia de “Quill”.....	632
3.5. “South Dakota v. Wayfair” (2018).....	634
IV. Las plataformas digitales de la economía colaborativa.....	638
4.1. La economía colaborativa: desafíos y oportunidades respecto del cumplimiento tributario de los usuarios.....	639
4.2. El rol de las administraciones tributarias: un enfoque multilateral estandarizado.....	641
4.3. Opciones para un enfoque multilateral estandarizado.....	643
4.3.1. Código de Conducta entre las plataformas digitales y las administraciones tributarias.....	643
4.3.2. Legislación aplicable a las plataformas ubicadas en terceras jurisdicciones.....	646
4.3.3. El intercambio automático de información relativa a los usuarios de plataformas digitales.....	647
4.4. Los derechos y garantías de los usuarios de las plataformas digitales.....	648
V. Conclusión.....	651



## CAPÍTULO 20

TRIBUTACIÓN Y ROBÓTICA RESPONSABLES PARA UNA  
ECONOMÍA DIGITAL SOSTENIBLE*Por María Amparo Grau Ruiz*

I. Advertencia sobre la peligrosa confusión entre medios y fines en medio del ciclón de robotización y digitalización de nuestras economías .....	655
II. La robotización como reto inminente para las economías nacionales que precisa de una respuesta normativa global.....	657
III. La posibilidad de conjugar la fiscalidad y la responsabilidad social corporativa para procurar una transición tecnológica justa.....	659
IV. La propuesta de repensar los incentivos fiscales a la formación para el empleo y a la innovación .....	662
V. Conclusión .....	668